

Esta Administración espera con satisfacción que los Sres. Alcaldes desplegarán la mayor actividad, y celo en el pronto y exacto cumplimiento de este servicio, de cuyo importante, presentando los padrones en la época marcada; esto es, antes del día 20 de Noviembre próximo, para evitarse las responsabilidades en que, caso contrario, han de incurrir los Ayuntamientos que resulten morosos, así como espera también no consignen número de cédulas para transeúntes, con el pretexto de cubrir la cantidad á que asciende el padrón del año actual, pues con ello se figura un valor nominal de difícil realización.

De quedar enterados los Sres. Alcaldes de las prevenciones de la presente circular, así como de su cumplimiento exacto, se servirá darme el oportuno aviso tan pronto reciban el presente BOLETÍN OFICIAL.

León 25 de Octubre de 1910.—El Administrador de Hacienda, Andrés de Boado.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se abre un concurso por término de cuatro días, á contar desde la fecha del BOLETÍN OFICIAL en que este anuncio se publique, para la construcción de la alcantarilla de la calle de Ordoño II y Sierra del Agua, hasta el río; pudiendo los que deseen interesarse en esta obra, presentar proposiciones escritas en la Alcaldía, á las doce del día siguiente al en que el plazo termine.

León 24 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Alfredo Barfite.

Alcaldía constitucional de Villaseñán

Declaradas desiertas las cuatro subastas que se celebraron para la venta de la casa-panera de este Póstrito, de orden de la Superioridad, y en conformidad con lo dispuesto en la regla 36 de la circular de 25 de Febrero de 1909, se anuncia la quinta y última, bajo el tipo de 180 pesetas, ó sea el 30 por 100 de la tasación de los 600 pesetas, con que se anunció la primera, y cuya subasta tendrá lugar el día 30 del actual, á la una de la tarde, bajo la Comisión administradora y en las condiciones que dicha circular establece.

Villaseñán 15 de Octubre de 1910. El Alcalde, Benito Pacho.

Alcaldía constitucional de Vegacervera

En el día 29 del actual, y desde las diez á doce, ante una Comisión de este Ayuntamiento y en la Consistorial, tendrá lugar el arriendo á venta libre de los derechos de tarifa que devenguen las especies gravadas: vinos, aguardientes, alcoholes y licores, cervezas, sidra, aceites, jabones y petróleo, que se consuman dentro del término municipal de este Ayuntamiento, por el tiempo que comprende los años de 1911 al 1915, ambos inclusive. Y si no diese resultado la primera, se verificará la segunda y última pasados los diez días en el mismo local, y á las mismas horas, todo ello bajo el tipo y con-

diciones que expresa el pliego que obra de manifiesto en la Secretaría para cuantos deseen verlo, pudiendo los licitadores hacer proposiciones en junto, ó por separado, de los ramos.

Vegacervera 23 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Evencio Prieto Castañón.

Alcaldía constitucional de Val de San Lorenzo

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de beneficencia de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes, que serán Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Val de San Lorenzo 21 de Octubre de 1910.—El Alcalde en funciones, Gregorio Manrique.

Alcaldía constitucional de Villaseñán

Confecionados los repartimientos de rústica, padrón de edificios y matrícula de industrial, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de ocho y diez días, respectivamente.

Villaseñán 21 de Octubre de 1910. El Alcalde, Benito Pacho.

JUZGADOS

Don Carlos de Zumárraga, Juez de Instrucción de este partido de Sahagún.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas al penado Antonio Iglesias Díez, vecino de Arcayos, por consecuencia de causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones, se anuncia á la venta en pública subasta, como de la propiedad de dicho penado, la finca siguiente:

Una casa, en el casco de Arcayos, calle de la Fuente, cuya medida superficial es de 50 metros cuadrados, compuesta de planta baja y doblada solo la cocina, con zarzos: linda de frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, camino de Villaverde de Arcayos; por la izquierda, calle de la Barrera, y por la espalda, huerto ó arnal de Juan Llamas; tasada en 1.000 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar ante este Juzgado el día diecinueve de Noviembre próximo, á las once de la mañana, con las advertencias de que dicha casa se saca á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, quedando á cargo del renatante el suplir esa falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la casa, que sirve de tipo á la subasta,

sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Sahagún á 17 de Octubre de 1910.—Carlos de Zumárraga.—D. S. O., Lic. Matías García.

Don Angel Lanero Fernández, Juez municipal de Villadangos y su distrito.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Felipe Juan Franco, vecino de La Milla del Páramo, de la cantidad de dieciséis pesetas que le es en deber Julián Rodríguez Ordás, vecino de Villadangos, según sentencia firme en juicio verbal civil, se vende en pública subasta, de la propiedad de éste, los bienes siguientes:

	Ptas.
Cinco lminas y un celemin de trigo barbilla; tasado en tres pesetas veinticinco céntimos hemina, importan diecisiete pesetas y seis céntimos.	17 06
Un arca, madera de chopo, en buen uso, con llave y cerradura; tasada en diez pesetas.	10
Un cerdo de ceba, negro; tasado en setenta pesetas.	70
Total	97 06

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de Noviembre próximo, á las once, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tercios partes de su tasación.

Los licitadores habrán de presentar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no se admitirán posturas.

El rematante se habrá de conformar con testimonio del acta de remate y adjudicación.

Dado en Villadangos á doce de Octubre de mil novecientos diez.—Angel Lanero.—P. S. M.: Raimundo Bailesteros, Secretario.

Don Fernando González Suárez, Juez municipal suplente de Los Barrios de Luna.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Felipe García Alvarez, vecino de Miñera, de veintiséis pesetas con cincuenta céntimos y las costas al Juzgado, á que fué condenado don Manuel Gutiérrez Rodríguez, de la misma vecindad, se saca á pública subasta, como de la propiedad de éste, la finca siguiente:

Un huerto, en el término de Miñera, y barrio de Casasola, y sitio de los Postigos, de una área de superficie: linda al Sallente, finca Milbana de Policarpo Alvarez; Mediodía, finca de Tomás Valdés, y Poniente y Norte, camino servidumbre; valuada en treinta pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día ocho del próximo Noviembre, á las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tercios partes de la tasación, y sin que los licitadores consignen previamente el diez por ciento de su importe. No constan títulos.

Dado en Los Barrios de Luna á veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez.—Fernando González.—Por su mandado: Ezequiel Soto, Secretario.

Contribución territorial del 1.º al 4.º trimestre del 1908 y 1909

Don Francisco Robles García, Agente ejecutivo de la Hacienda en la Zona de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 1.º de Septiembre, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Noviembre, á las doce de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores y acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el art. 94 de la Instrucción, y es á saber:

D.ª Angela Martínez, vecina de Matadeón.—Una tierra, en Santa María, al camino de San Pedro á Matadeón, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., con dicho camino; M., Celestino Prieto; P., Hilario Lozano, y N., D. Ramón Pallarés; capitalizada en 40 pesetas.

D.ª Francisca Gallego, vecina de Matadeón.—Una tierra, en Matadeón, á los barriales viejos, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., con reguera; M., otra de Eleuterio Sandoval; P., herederos de Antonio Pellitero, y N., Ramón Blanco; capitalizada en 60 pesetas.

Un huerto, en ídem, al tejor, hace 58 centiáreas: linda O., Marcelo Casado; M., reguera; P., otro de herederos de Hipólito Sandoval, y N., camino; capitalizada en 5 pesetas.

D. Gil Rodríguez, vecino de Matadeón.—Una tierra, en el Payuelo, á las Rejas, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Juan Páino; M., y N., Lorenzo Mata; P., María García; su riqueza 60 pesetas.

Otra, en Santa María, á la fuente, hace 8 áreas y 53 centiáreas: linda O., y N., Manuel Gallego; M., reguera, y P., Donato Pastrana; capitalizada en 40 pesetas.

D. José Bello, vecino de Matadeón.—Una tierra, en Matadeón, al camino de Santa Cristina, hace 47 áreas y 8 centiáreas: linda O., barcillar de Roque Martínez; M., Santiago Marcos; P., Inés Bello, y N., camino; capitalizada en 160 pesetas.

Otra, al Traebano, de hacer 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., senda que baja del Trucbano; M., valle de ídem; P., Francisco Criado, y N., senda de San Miguel; capitalizada en 60 pesetas.

D. Manuel Casado Robles, vecino de Matadeón.—Una tierra, al camino de la Culebra, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y P., dicho camino; M., y N., Marcelo Casado; su riqueza 60 pesetas.

Otra, á Carre-Mayorga, hace 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., Martín Garrido; M., Ramón Alonso; P.,

camino de Mayorga, y N., Bernardo Rodríguez; capitalizada en 60 pesetas.

Un barcillar, á Pozacas, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda por O., camino; M., otro de Andrés Sandoval; P., otro de Manuel Martínez, y N., Antonio Sandoval; capitalizada en 60 pesetas.

D. Melchor Alonso, vecino de Matadeón.—Una tierra, á la senda de la Zarza, hace 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., Sandoval Prieto; M., Sebastián Martínez; P., senda, y N., María Gallego; capitalizada en 60 pesetas.

D. Inés Bernardo, vecina de Matadeón.—Una tierra, en Matadeón, al Payuelo, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., camino de Valdésplano; M., Josefa Reguera; P., dehesa de Villasinda, y N., Gervasio Redondo; capitalizada en 80 pesetas.

D. Antonio Marcos, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, al Cabecero, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda O. y M., herederos de Pedro Rodríguez; P., con la vega, y N., Marcela Agúndez; capitalizada en 160 pesetas.

Un rompido á la sebe, hace 9 áreas y 56 centiáreas: linda O., con la Choquera; M. y P., Marcela Agúndez, y N., Pedro Martínez; capitalizada en 60 pesetas.

Una tierra, á Carre-Villada, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., herederos de Mariano Rodríguez; M., Niconor Martínez, y P., D. Epigmenio Bustamante; N., Avelino Castellanos; capitalizada en 40 pesetas.

Otra, al camino real, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., camino; M., y P., Pedro Martínez, y N., se ignora; capitalizada en 80 pesetas.

Una casa, en Castrovega, á la calle Mayor, se compone de habitaciones altas y bajas, pajar y corral: linda derecha entrando, con calle atrada, izquierda, casa de D. Epigmenio Bustamante, y espalda, herederos de Bonifacio Gallego; capitalizada en 500 pesetas.

D. Domingo Rodríguez, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Valdesanmartín, hace 31 áreas y 24 centiáreas: linda O., Mariano Rodríguez Colle; M., Pedro Luna; P., Marcela Agúndez, y N., senda; capitalizada en 100 pesetas.

Otra tierra, al camino real, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., Mariano Rodríguez; M., Avelino Castellanos; P., Marcela Agúndez, y N., Pedro Martínez; capitalizada en 80 pesetas.

Otra tierra, triguera, al puente grande, hace 15 áreas y 14 centiáreas: linda O., M. y N., pradera del Concejo; Poniente, Valeriano Gallego; capitalizada en 80 pesetas.

Una casa, en Castrovega, á la ca-

lle del Cristo, con varias habitaciones, corral y pajar: linda derecha entrando, Mariano Colle Rodríguez, izquierda y espalda, Angel Rodríguez; capitalizada en 200 pesetas.

D. Isidoro García, vecino de Castrovega.—Una viña, en Castrovega, á Carrevilla, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., tierra de Manuel Castellanos; M., Fabián Rodríguez; P., camino, y N., Santiago Marcos; capitalizada en 60 pesetas.

D. Jacinto Rodríguez, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Plumales, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., Pedro Rodríguez; M., D. Epigmenio Bustamante; P., camino, y N., Secundino Cuñado; capitalizada en 30 pesetas.

D. Manuel Rellegos, vecino de Castrovega.—Una viña, en Castrovega, á Valdeguerra, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., otra de Alejandro Rodríguez; M., con el valle; P., Patricio Bernardo, y N., D. Epigmenio Bustamante; capitalizada en 60 pesetas.

Otra, allí luego, hace 17 áreas y 56 centiáreas: linda O., Domingo Rodríguez; M., D. Epigmenio Bustamante; P., Antonio Pérez, y N., Alejandro Ruano; capitalizada en 80 pesetas.

Otra, á la Relnosa, hace 51 áreas y 31 centiáreas: linda O., herederos de Domingo Rodríguez; M., Perfecto Villa, P., D. Epigmenio Bustamante, y N., Lucinto Vallejo; capitalizada en 140 pesetas.

D.ª María Fernández, vecina de Castrovega.—Una casa, en el casco de Vaguellina y calle de Sahagún, es de pequeña dimensión, y linda por derecha entrando, con pajares de herederos de Pedro Marcos; izquierda, tierras de los mismos; por espalda, casa de Manuel Rodríguez Rodríguez; capitalizada en 100 pesetas.

D. Roque Fernández, vecino de Santa María.—Una tierra, á las barreras, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., D. Ramón Pallarés; M., Máximo Vega, y N., camino; capitalizada en 60 pesetas.

D. Feliciano Prieto, vecino de Alviros.—Una tierra, en Castrovega, á Quintanilla, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., con otra de Gervasio Santamaría; M., Toribio Alonso; P., Cruz Castellanos, y N., Benito Santos; capitalizada en 60 pesetas.

Otra, en ídem ídem, hace 12 áreas y 81 centiáreas: linda O., Benito Blanco; M., José Lozano; P., Miguel Moncada, y O., Luciano Alvarez; capitalizada en 40 pesetas.

D. Valentín Puertas, vecino de Alviros.—Una viña, en Castrovega,

á los majuelos, hace 4 áreas y 30 centiáreas: linda O., con la senda; M., Rafael Santos; P., Pedro Gago; N., D. Epigmenio Bustamante; en 50 pesetas.

Otra viña, á Perales, hace 15 áreas y 40 centiáreas: linda O., con linderón; M., Florencio Puertas; P., Patricio Bernardo, y N., Vicente del Pozo; capitalizada en 60 pesetas.

Otra ídem, á Corrales, hace 7 áreas: linda O., D. Epigmenio Bustamante; M., Vicente Revilla; P., camino; N., Vicente Castellanos; capitalizada en 20 pesetas.

Otra ídem, tras la vega, hace 7 áreas: linda O., herederos de Manuel Pérez; M., Antonio Santamaría; P., senda, y N., Santiago Martínez; capitalizada en 20 pesetas.

Un prado, á la vega de arriba, hace 11 áreas y 67 centiáreas: linda O., Fabián Villa; M., Jerónimo Luengos; P., Marcos Rodríguez, y N., María N.; capitalizada en 80 pesetas.

D. Rosendo Bernardo, vecino de El Burgo Ranero.—Una tierra, en Castrovega, á Valdesanmartín, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., con eriales; M., Diego del Canto; P., Sebastián López, y N., con el valle; capitalizada en 80 pesetas.

D. Felipe Iglesias, vecino de Castrotierra.—Una tierra, tras de vega, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., otra de Francisco Triguero; M., senda; P. Patricio Bernardo, y N., con camino de Castrotierra; capitalizada en 60 pesetas.

D. José Melón, vecino de Castrotierra.—Una viña, en Castrovega, á la senda de la Carreira, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y M., con la senda; P., Felipe Iglesias, y N., José Agúndez; capitalizada en 60 pesetas.

Una tierra, tras de vega, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y N., Francisco Triguero; M., con la senda, y P., Felipe Iglesias; capitalizada en 60 pesetas.

D. Manuel Ponga, vecino de Castrotierra.—Una tierra, en Castrovega, á Robledo, hace 77 áreas y 4 centiáreas: linda O., con el valle; M., Raimundo Rodríguez, y P., Patricio Bernardo; capitalizada en 200 pesetas.

D. Manuel Pérez, vecino de Castrotierra.—Una viña, en Castrovega, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Ulpiano Rodríguez; M., Tomás Marcos; P., camino, y N., Ancicet García; capitalizada en 60 pesetas.

D. Pedro Lozano, vecino de Castrotierra.—Una tierra, en Castrovega, á Valdemoriet, hace 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., otra de Pe-

dro Rodríguez; M., Miguel Marcos; P., Juan Crisóstomo, y N., Mariano Colle; capitalizada en 30 pesetas.

Una viña, á Perales, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., Luis Fidalgo; M., Isidoro Castro; P., Cruz Castellanos, y N., Benito Santos, de Valdespino; capitalizada en 30 pesetas.

D. Lino Sandoval, vecino de Cubillas.—Una tierra, en Castrovega, á Valdepepe, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., otra de Angel Patán; M., con camino de Castrotierra, y P., con Manuela Jiménez; capitalizada en 80 pesetas.

Otra, á Quintanilla, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., herederos de Antonio Marcos; M., Antonio Pérez, de Valverde; P., Manuel Rodríguez Rodríguez, y N., Patricio Bernardo; capitalizada en 60 pesetas.

D. Esteban Gallego, vecino de Fuentes.—Una tierra, en San Pedro, á Borrego, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O. y M., otra de Pedro Pastrana; P., Paula de la Fuente, y N., Atanasio Alvarez; capitalizada en 60 pesetas.

Otra, en Villasinda, camino de Valderas, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., Francisco Santos; P., Antonio Santos, y N., camino; capitalizada en 80 pesetas.

D. Angel Carcedo, vecino de Valdesaz.—Una tierra, en Villasinda, á Matagallinas, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., con otra de Pedro Pastrana; M., Juan Santos; P., tierras de Valdesaz, y N., Marcelo Manso; capitalizada en 120 pesetas.

D. Leandro Lozano, vecino de Gusendos.—Una tierra, en San Pedro, á las Muñecas, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., con D. Ramón Pallarés; M. y P., Pedro Morala, y N., Vicente Martínez; capitalizada en 120 pesetas.

D. Vicente Aparicio, vecino de Gusendos.—Una tierra, en San Pedro, á la Jara, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., tierra de la Iglesia Fontañil; M., D. Ramón Pallarés; P., Benigno González, y N., Benigno González; capitalizada en 80 pesetas.

D. Higinio Gatón, vecino de Joarilla.—Una viña, en Castrovega, á Valdemorilla, hace 71 áreas y 20 centiáreas: linda O., viña de José Calvo; M. y P., tierra de Cofrada, y N., D. Epigmenio Bustamante; capitalizada en 600 pesetas.

D. Bonifacio Santamaría, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matadeón, al camino de Santa María, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Lorenzo Mata; M., Cipriano de la Fuente; P., Eleuterio Sandoval, y

N., Juan Bernardo; capitalizada en 40 pesetas.

D. Lorenzo Crespo, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matadeón, al camino de Santa Cristina, hace 51 áreas y 56 centiáreas: linda O., Benito Caballero; M., Gumerindo Prieto; P., Marcelo Casado, y N., con camino; capitalizada en 180 pesetas.

D. Nicolás Prieto, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matadeón, al camino de Matallana, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., Ceferino González; M., con el camino; P., se ignora, y N., Cándido Alonso; capitalizada en 120 pesetas.

D. Jacinto Pérez, vecino de Matanza.—Una viña, en Castrovega, á Valdequiyuela, hace 8 áreas y 58 centiáreas: linda O., otra de Manuel García Ponga; M., Manuel Gutiérrez; P., D. Salvador Bernardo, y N., con el valle; capitalizada en 60 pesetas.

D. Manuel García Ponga, vecino de Matanza.—Una tierra, en Castrovega, á Valdequiyuela, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Mariano Colle; M. y P., Antonio Alonso, y N., Patricio Bernardo; capitalizada en 60 pesetas.

D. Francisco Santos, vecino de Quintanilla.—Una viña, en San Pedro, á los Cendones, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., con tierra de Pedro Pastrana; M., herederos de Santiago Gallego; P., con reguero, y N., José Prieto; capitalizada en 80 pesetas.

D. Hilario Andrés, vecino de Quintanilla.—Una tierra, en Matadeón, á Beramiel, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Gil Rodríguez; M., Nicolás Gallego; P., Carlos Martínez, y N., con el camino; capitalizada en 60 pesetas.

D. Santiago Negral, vecino de Quintanilla.—Una tierra, de Matadeón, á la reguera del tejlar, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., José Prieto; M., Eustaquio Redondo; P., Doroteo Prieto, y N., Carlos Martínez; capitalizada en 60 pesetas.

D. Francisco Pantigoso, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, á la Nava, hace 54 áreas y 84 centiáreas: linda O., Gumerindo Prieto; M., camino de Monasterio; P., Nicolás Sandoval; capitalizada en 120 pesetas.

D. Gregorio Santamaría, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, al camino de Castrovega, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., herederos de Nicolás Gallego; M., Marcelo Casado; P., Anacleto Ramos, y Norte, Benito Caballero; capitalizada en 80 pesetas.

D. Joaquín Revilla, menor, vecino

de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, al montico, ó senda de Castrovega, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., otra de Esteban Casado; M., Marcelo Casado; P., Anacleto Ramos, y N., Benito Caballero; capitalizada en 120 pesetas.

D. Sebastián González, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, al camino del Barro, hace 85 áreas y 65 centiáreas: linda O. y N., Nicolás Gallego; M., Gumerindo Prieto; P., Remón Alonso; capitalizada en 260 pesetas.

D. Santiago Revilla, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, á La Vega de Monasterio, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., otra de Antonino Sandoval; M., Esteban Fernández; P., Eugenio Revilla, y N., Melchor Casado; capitalizada en 80 pesetas.

D. Toribio Castañeda, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, á Valdesobrina, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda O., Miguel Gidlego; M., con el valle; P., Cándido Alonso, y P., Pablo Fernández, vecino de Valverde; capitalizada en 160 pesetas.

D. Tomás Rodríguez, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, á la reguera de la Zarza, hace 77 áreas y 4 centiáreas: linda O., otra de José Prieto; M., con la reguera; P. Eleuterio Sandoval, y N., Elias Gallego; capitalizada en 240 pesetas.

D. Nicolás Puertas, vecino de San Miguel.—Una tierra, en Castrovega, de tras de vega, hace 8 áreas y 53 centiáreas: linda O. y P., Pedro Martínez; M., Benigno Santamaría, y N., con la senda; capitalizada en 40 pesetas.

D. José Lozano, vecino de San Román.—Una tierra, en San Pedro, á los Hondones, hace 6 áreas y 12 centiáreas: linda O., con otra de Manuel Gallego; M., Práxedimo Lozano; P., Bernardo Rodríguez, y N., se ignora; capitalizada en 40 pesetas.

D. Antonio Pérez, heredero, vecino de Valverde Enrique.—Una tierra, en Castrovega, al camino de Matadeón, hace 77 áreas y 4 centiáreas: linda O., otra de Miguel Marcos; M., la carretera; P., Nicolás Gallego, y N., camino de Matadeón; capitalizada en 200 pesetas.

D. Benito Alegre, vecino de Valverde Enrique.—Una viña, en Castrovega, á Valdemazano, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., otra de Diego del Canto; M., al camino; P., Vicente del Pozo, y N., con el valle; capitalizada en 60 pesetas.

D. Francisco Fernández, vecino de Valverde Enrique.—Una viña, en Castrovega, á Quintanilla, hace 8 áreas y 53 centiáreas: linda O., otra de León Fidalgo; M., Mateo Casado; P., Nicolás Villa; N., se ignora; capitalizada en 60 pesetas.

Otra, en idem, hace 25 áreas y 68

centiáreas: linda O., otra de Vicente del Pozo; M., Paula Franco; P., Mateo Casado, y N. Isidora Marne; capitalizada en 180 pesetas.

D. Francisco Paniagua, vecino de Valverde Enrique.—Una tierra, en Castrovega, á Valdeperina, hace 8 áreas y 55 centiáreas: linda O., camino de Matadeón; M., con senda de la hierba; P., con Juan Crisóstomo Torbado, y N., Vicente Revilla; capitalizada en 40 pesetas.

Una viña, en idem, á Quintanilla, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., y P., Francisco Rodríguez; M., Joaquín Revilla, y N., Ulpiano Rodríguez; capitalizada en 80 pesetas.

D. Félix Gallego, vecino de Valverde Enrique.—Una tierra, en Castrovega, al camino de Matadeón, hace 54 áreas y 24 centiáreas: linda O., con camino de Matadeón; M., senda de la hierba; P., D. Juan Crisóstomo Torbado, y N., Vicente Revilla; capitalizada en 120 pesetas.

D. Gaspar Revilla, vecino de Valverde Enrique.—Una viña, en Castrovega, á Valdemoriel, hace 8 áreas y 58 centiáreas: linda O., senda de corrales; M., Macario Martínez; P., camino de Valdemoriel, y N., con Miguel Marcos; capitalizada en 60 pesetas.

D. José González del Ron, vecino de Valverde Enrique.—Una tierra, en Castrovega, con pradera y árboles, hace 68 áreas y 48 centiáreas: linda O., con el río; M., con reguero que baja de Valdeperina; P., camino de los prados, y N., Gregorio Castellanos; capitalizada en 1.200 pesetas.

D. Narciso Castañón, vecino de Valverde Enrique.—Una viña, en Castrovega, á Quintanilla, de 8 áreas y 56 centiáreas: linda O. y M., con Vicente Revilla; P., Máximo Herreras, y N., se ignora; capitalizada en 80 pesetas.

D. Juan García, vecino de Valdemorilla.—Una viña, en Castrovega, á Carrolavarga, hace 14 áreas y 94 centiáreas: linda O., con otra de Fernando Gallego; M., herederos de Manuel Santos; P., con camino real, y N., con María Pérez; capitalizada en 80 pesetas.

D. Benito Santos, vecino de Valdespino Cerón.—Una viña, en Castrovega, á Carre-Sahagún, hace 8 áreas y 53 centiáreas: linda O., con camino; M., D. Juan Crisóstomo Torbado; P., Francisco Revilla, y N., se ignora; capitalizada en 60 pesetas.

D. Jerónimo Fernández, vecino de Valdespino Cerón.—Una viña, en Castrovega, á Valdeperina, hace 8 áreas y 53 centiáreas: linda O., con la senda; M., otra de Francisco Redondo; P., con Blas Trapote, y N., con D. Juan Crisóstomo Torbado; capitalizada en 60 pesetas.

D. Joaquín Pellitero, vecino de Valdespino.—Una viña, en Castrovega, á Arenas, hace 8 áreas y 53 centiáreas: linda O., con Norberta Casado; M., con Pedro Rodríguez; P., senda de las Arenas, y N., con Isidoro Sandoval; capitalizada en 60 pesetas.

D. Vicente Garrido, vecino de Valdespino Cerón.—Una viña, en Castrovega, á Valdequiyuela, de 4 áreas y 23 centiáreas: linda O., con Primitivo Secos; M., Nicolás Villa; P., Luciano Llamazares, y N., Marcelo Casado; capitalizada en 50 pesetas.

D. Blas Cadenas, vecino de Valencia.—Una tierra, en Matadeón, á Santa Olaja, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O. y M., Carlos Martínez; P., con la reguera y tierra de María Sandoval, y N., Benito Prieto; capitalizada en 60 pesetas.

Antonio Pérez, vecino de Valencia de Don Juan.—Una viña, en Castrovega, á Valdemuzarra, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda por O., con Vicente del Pozo; M., con camino de Sahagún; P., herederos de Lino Sandoval, y N., con reguera de Santa Olaja; capitalizada en 180 pesetas.

D. Angel Carcedo, vecino de Valderas.—Una tierra, en Villalinda, á Matagalinas, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., con Pedro Pastrana; M., con Juan Santos; P., con tierras de Valderas, y N., Marcelo Marne; capitalizada en 120 pesetas.

Otra, en término de Matadeón y sitio de idem, trigo, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., camino de los Rocinos; M., Manuel Gallego; P., Nicolás Carcedo, y N., dehesa de Villalinda; capitalizada en 200 pesetas.

Otra idem, en el mismo término, y sitio á Carre-La Vega, hace 54 áreas y 24 centiáreas: linda O., camino de los Rocinos; M., con tierras Albas; P., con Celestina Rodríguez, vecina de Nava, y N., las mismas de Albas; capitalizada en 150 pesetas.

Y se anuncia al público que será preferido aquel que tomase parte en todas las subastas.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 85 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la relación adjunta.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles, están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, si los hubiere, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros que los presentados.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Mansilla á 12 de Octubre de 1910.—El Agente ejecutivo, Francisco Robles.—V.º B.º: El Arrendatario, Pascual de Juan Flórez.

Imp. de la Diputación provincial